

La traducción al castellano de este documento es facilitado solamente para conveniencia. En caso de contradicción, la [versión inglesa](#) de abajo será la que prevalecerá.

POLÍTICA DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES

Introducción

1. iCFD Limited, que opera bajo la marca "iFOREX Europe" (la "**compañía**") es una empresa de inversión regulada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre (número de licencia 143/11).
2. Este aviso se le proporciona de conformidad con las disposiciones de la Ley chipriota para la prestación de servicios y actividades de inversión 87(I)/2017 y de conformidad con la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros II (MiFID II) del Parlamento y del Consejo Europeo en virtud del cual la compañía está obligada a proporcionar a sus clientes y potenciales clientes la información adecuada sobre su política de ejecución de órdenes (en adelante, la "**política**").
3. Esta política forma parte integral del acuerdo del cliente con la compañía. Por lo tanto, al celebrar un acuerdo con la compañía, el cliente también acepta los términos de esta política que debe leerse junto con el Acuerdo del cliente. En cualquier conflicto entre la política y los términos del Acuerdo del cliente, prevalecerán los términos del Acuerdo del cliente.

Además de esto, el cliente también acepta el hecho de que los productos financieros de la compañía se ofrecen en el mercado extrabursátil y no a través de un mercado regulado o un Servicio Multilateral de Negociación (MTF) y que la compañía actúa como principal para las operaciones del cliente. Esto significa que el cliente debe abrir y cerrar cada operación con la compañía y no puede cerrar una operación abierta con un tercero.

La compañía es, por lo tanto, el único centro de ejecución de las operaciones ejecutadas por ella para el cliente.

4. El cliente también debe tener en cuenta que la compañía tiene una política de protección de saldo negativo que garantiza que, en cualquier caso, el cliente no perderá más que el monto de su depósito.

Alcance de esta política

5. Esta política se aplica tanto a clientes minoristas como a clientes profesionales (como se define en la Política de Clasificación de Clientes de la Compañía). Si la compañía clasifica a un cliente como contraparte elegible, esta política no se aplica a dicho cliente.
6. Esta política se aplica cuando se ejecutan transacciones con un cliente para los contratos por diferencia ("CFD") ofrecidos por la compañía. La compañía es siempre la contraparte (o principal) de cada operación.

General

7. Formula Investment House Ltd ("FIH"), una empresa dentro del Grupo iFOREX, proporciona a la compañía todas las cotizaciones de precios que ofrece la misma, y cada operación entre la empresa y el cliente se cubre automáticamente por completo a través de la plataforma de negociación FXnet con una transacción idéntica entre la compañía y FIH.

Tipo de órdenes en CFD

8. La compañía acepta dos tipos de órdenes:

Orden de mercado (solicitud de transacción): una orden para abrir o cerrar una transacción de CFD al precio actualmente indicado en la plataforma. La compañía se esforzará por completar esa orden tan pronto como sea razonablemente posible después de que se acepte la misma y de acuerdo con las obligaciones de mejor ejecución.

Orden de límite (órdenes futuras): una orden para abrir o cerrar una transacción de CFD a un precio que puede estar disponible en el futuro. La compañía solo completará la orden del cliente cuando se haya alcanzado ese nivel en particular, sujeto a esta política de mejor ejecución.

La compañía publica en sus [condiciones de trading](#) los activos que cotiza y los horarios en que se negocian los instrumentos financieros basados en dichos activos. La compañía no cotizará ningún precio fuera de los horarios de negociación de la compañía, y el cliente no puede realizar órdenes de mercado durante ese tiempo.

Mejores factores de ejecución

9. La compañía tomará todas las medidas necesarias para obtener los mejores resultados posibles para sus clientes, teniendo en cuenta los siguientes factores al ejecutar las órdenes de los clientes frente a los precios cotizados por la compañía:

- a. Precio;
- b. Costos de transacción y riesgos correspondientes para la ejecución (en el contexto de CFD, los riesgos relevantes para la ejecución se relacionan principalmente con (c) y (d) a continuación);
- c. Velocidad de ejecución;
- d. Probabilidad de ejecución y liquidación;
- e. Tamaño y naturaleza de la orden;
- f. Probable impacto en el mercado;
- g. Naturaleza del mercado para el instrumento financiero; y
- h. Cualquier otra consideración que se considere relevante para la ejecución de una orden.

10. Para determinar la importancia relativa de los Factores de Ejecución, tendremos en cuenta los factores establecidos en la sección 13 de los Criterios de Mejor Ejecución, a continuación. Los más importantes de estos factores se analizan a continuación, antes de establecer cómo se aplican y priorizan en relación con diferentes circunstancias, como la clasificación de los clientes:

a. **Precio en CFD:**

Para cualquier CFD dado, la compañía cotizará dos precios: el precio más alto (ASK) al que el cliente puede comprar (ir en largo) ese CFD, y el precio más bajo (BID) al que un cliente puede vender (ir en corto) ese CFD. En conjunto, los precios ASK y BID se conocen como el precio de la compañía. La diferencia entre el precio más bajo y el más alto de un CFD determinado es el spread. Órdenes como Buy Limit, Buy Stop, Stop Loss o Take Profit para posiciones cortas abiertas se ejecutan al precio ASK. Órdenes como Sell Limit, Sell Stop, Stop Loss y Take Profit para posición larga abierta se ejecutan al precio BID.

Los precios de cualquier instrumento financiero se calculan por referencia al precio del activo subyacente correspondiente que se obtiene a través de FIH de proveedores de datos de mercado independientes. La compañía monitorea las fuentes de precios de manera independiente y FIH las compara con otras cotizaciones de precios recibidas de otros proveedores independientes de datos de mercado para garantizar la precisión y consistencia de los datos, brindar un reflejo justo y competitivo del precio de mercado a los clientes y evitar la posibilidad de arbitraje. Dicho precio puede diferir del precio proporcionado por dichos proveedores de datos de mercado debido a los requisitos mínimos de margen de la compañía, los ajustes de interés, la velocidad de conexión u otros factores relevantes.

Los precios de la compañía, que reflejan los spreads mínimos que se pueden otorgar a sus clientes, se pueden encontrar en el sitio web de la compañía. Los spreads pueden aumentar o disminuir según, entre otros, las condiciones del mercado y/o el perfil del cliente. La compañía actualiza sus precios con la frecuencia que permiten las limitaciones de la tecnología y los enlaces de comunicación. La compañía revisa sus fuentes de referencia externas de terceros de vez en cuando para garantizar que los datos obtenidos sigan siendo competitivos. La compañía no cotizará ningún precio fuera del horario de operaciones de la misma (consulte el lugar de ejecución a continuación), por lo tanto, un cliente no puede colocar órdenes de mercado durante ese tiempo.

b. **Costos:**

La compañía utiliza un modelo de precios diferenciales. Para abrir una posición en algunos tipos de CFD, es posible que el cliente deba pagar el margen, las tarifas de financiación nocturna, las tarifas de reinversión y las tarifas de conversión, según corresponda. El spread mínimo ofrecido para cada instrumento se detalla en el sitio web de la compañía, aunque los spreads pueden aumentar o disminuir según, entre otros, las condiciones del mercado y/o el perfil del cliente. El spread es dinámico y puede ampliarse debido a las condiciones del mercado, la liquidez y la volatilidad del mercado. Para las posiciones de CFD que permanecen abiertas al final de la sesión de negociación diaria de su activo subyacente, la compañía aplica el financiamiento nocturno, que puede estar sujeto a crédito o débito, calculado sobre la base de las tasas de interés de la moneda cotizada para las monedas en las que está el instrumento subyacente negociado más un margen de beneficio. Ciertas posiciones abiertas de CFD (por ejemplo, CFD sobre materias primas e índices) se reinvierten automáticamente al llegar a la fecha de renovación del instrumento correspondiente. Al efectuar dicho rollover, el P/L (Ganancia/Pérdida) abierto de la posición expresará la diferencia de precio entre los precios del contrato vencido y el nuevo, así como también incluirá un diferencial de margen adicional. Para más detalles sobre los costos, consulte el [Documento de Costos y Cargos](#) disponible en el sitio web de la compañía.

c. **Velocidad de ejecución:**

La compañía actúa como principal y no como agente en nombre del cliente. Por lo tanto, la compañía es el único centro de ejecución para la ejecución de las órdenes del cliente para los instrumentos financieros ofrecidos por la compañía. La compañía otorga una importancia significativa a la hora de ejecutar las órdenes de los clientes y se esfuerza por ofrecer una alta velocidad de ejecución dentro de las limitaciones de la tecnología y los enlaces de comunicación.

d. **Probabilidad de ejecución y liquidación:**

Las órdenes de mercado del cliente (solicitudes de negociación) se ejecutan al precio vigente en la plataforma de trading de la compañía (lado del cliente) en el momento exacto de la ejecución, siempre que dicho precio

esté dentro de un nivel de tolerancia predeterminado del precio subyacente del activo como indicado en el servidor de la compañía e independientemente de si el precio subyacente está por encima o por debajo del precio indicado en la plataforma de trading ("lo que ves es lo que obtienes", o WYSIWYG, por sus siglas en inglés). En caso de que el precio indicado en la plataforma de trading (lado del cliente) supere el nivel de tolerancia anterior, por ejemplo, debido a movimientos en los activos subyacentes entre el momento en que un cliente realiza su orden y el momento en que se recibe y ejecuta, a la alta volatilidad de los mercados o a la latencia de comunicación, la orden se ejecutará al precio indicado en el servidor de la compañía (precio de mercado) de forma simétrica.

Las órdenes de límite del cliente (órdenes futuras) se ejecutan al precio de mercado indicado en el servidor de la compañía en el momento de la ejecución, que puede ser diferente al precio indicado en la orden ("Slippage"). El deslizamiento puede ocurrir en caso de que el precio indicado en la orden no esté disponible en el servidor, por ejemplo, debido a la alta volatilidad de los mercados y las brechas en los precios de mercado. En tal caso, la orden se ejecutará al primer precio disponible, independientemente de la dirección del slippage, a favor o no del cliente, de forma simétrica y transparente (Symmetrical Slippage).

Es importante tener en cuenta que la compañía tiene una política de protección de saldo negativo que garantiza que, en cualquier caso, el cliente no perderá más que el monto de su depósito. El deslizamiento no afecta la protección de saldo negativo y, por lo tanto, un cliente nunca perderá más de la cantidad invertida, incluso si ocurre un deslizamiento. Además, las transacciones en algunos CFD en los que el activo subyacente respectivo no se negocia las 24 horas, pueden experimentar una brecha de mercado diariamente y, por lo tanto, son más susceptibles al deslizamiento.

e. **Tamaño y naturaleza:**

En general, la compañía no tiene en cuenta el tamaño de la orden de un cliente en la aceptación, programación o priorización de la ejecución. Sin embargo, la ejecución de la orden está sujeta a consideraciones de tamaño, incluido el tamaño mínimo de la operación, el tamaño máximo de la operación y la exposición neta máxima del instrumento. El tamaño mínimo de la operación y las limitaciones máximas de exposición para cada producto se pueden encontrar en la pestaña 'Detalles del instrumento' en el recibo de la operación en la plataforma de trading.

La compañía no ejecuta operaciones parciales.

f. **Impacto en el mercado:**

Algunos factores pueden afectar rápidamente el precio de los instrumentos/productos subyacentes de los que se deriva el precio cotizado de la compañía y también pueden afectar otros factores enumerados en este documento.

La compañía tomará todas las medidas necesarias para obtener el mejor resultado posible para sus clientes. Cabe señalar que la compañía no considera que la lista anterior sea exhaustiva y el orden en que se presentan los factores anteriores no se tomará como factor de prioridad. No obstante, siempre que exista una instrucción específica del cliente, la compañía se asegurará de que la orden del cliente se ejecute siguiendo la instrucción específica.

Advertencia: cualquier instrucción específica de un cliente puede impedir que la compañía tome las medidas que ha diseñado e implementado para obtener el mejor resultado posible para la ejecución de esas órdenes con respecto a los elementos cubiertos por esas instrucciones.



Lugares de ejecución

11. La compañía es el único centro de ejecución para la ejecución de las órdenes de los clientes debido al hecho de que la compañía actúa como principal y no como agente en nombre de los clientes, pero la compañía, a su vez, puede enrutar sus propias órdenes a FIH. La compañía lleva a cabo una evaluación y un seguimiento continuos de los resultados de ejecución proporcionados por FIH, a fin de garantizar que se brinde el mejor resultado posible a los clientes (consulte el párrafo 20 para obtener más detalles). La compañía tomó en consideración múltiples factores al seleccionar FIH para posiciones de cobertura y utilizar los precios disponibles, tales como su vasta experiencia en el campo de inversión, probabilidad de ejecución, calidad de las operaciones, posición de mercado, costos para la compañía, precios y variedad y cantidad de activos subyacentes disponibles. Además, FIH ofrece soluciones integrales que, además de los servicios de liquidez y mitigación de riesgos, incluyen también una licencia para usar el software y la plataforma patentados de FIH (FXNET). Además, FIH ofrece a la compañía protección de saldo negativo, eliminando así los riesgos de mercado y de crédito a los que se expone la compañía al ofrecer protección de saldo negativo a sus clientes.
12. La compañía ofrece productos financieros extrabursátiles y, por lo tanto, las órdenes se ejecutan fuera de un centro de negociación o de un mercado reconocido, sino a través de la plataforma de trading de la compañía, por lo que el cliente puede estar expuesto a mayores riesgos que cuando realiza una transacción en un intercambio regulado. En este método de ejecución, existe riesgo de contraparte ya que en caso de incumplimiento de la compañía puede haber un incumplimiento de ese lado del acuerdo contractual con el cliente. Además, la compañía no puede ejecutar una orden, o puede cambiar el precio de apertura (cierre) de una orden en caso de cualquier fallo técnico de la plataforma de trading o cotizaciones.

Criterios de mejor ejecución

13. La compañía determinó la importancia relativa de los factores de ejecución anteriores sobre la base de su juicio y experiencia comercial y a la luz de la información disponible en el mercado. Al ejecutar la orden de un cliente, la compañía tendrá en cuenta los siguientes criterios para determinar la importancia relativa de los factores de ejecución. Sin embargo, no todos estos criterios serán relevantes en todos los casos:
- las características del cliente, incluida la categorización del cliente como minorista o profesional;
 - las características de la orden del cliente;
 - las características de los instrumentos financieros objeto de dicha orden;

Cuando la compañía ejecuta una orden en nombre de un cliente minorista, el mejor resultado posible debe determinarse en términos de la contraprestación total, que representa el precio del instrumento financiero y los costos relacionados con la ejecución, que deben incluir todos los gastos incurridos por el cliente que estén directamente relacionados con la ejecución de la orden, incluidas las comisiones de compensación y liquidación y cualquier otra comisión pagada a terceros que participen en la ejecución de la orden.

En vista de lo anterior, la compañía asigna el siguiente nivel de importancia a los factores de mejor ejecución antes mencionados:

Factor	Importancia
Precio	Alta
Costo	Alta

Velocidad de ejecución	Alta
Probabilidad de ejecución y liquidación	Alta
Tamaño y naturaleza	Baja

14. Para clientes minoristas, el mejor resultado posible se determinará en términos de la contraprestación total, que representa el precio del instrumento financiero y los costos relacionados con la ejecución, que incluirán todos los gastos incurridos por un cliente que estén directamente relacionados con la ejecución de la orden, incluidas las tarifas de compensación y liquidación y cualquier otra tarifa pagada a terceros involucrados en la ejecución de la orden.

Aplicación a clases de activos

15. CFD basados en divisas y metales al contado

Las divisas y los metales al contado tienen precios de proveedores de datos de mercado independientes (para garantizar el descubrimiento y la comparación adecuados de precios). Estas fuentes de datos proporcionadas por proveedores de datos de mercado se priorizan en términos de experiencia previa en términos de servicio sólido, preciso y continuo, que la compañía continuamente monitorea (como se describe a continuación).

16. CFD basados en intercambio

El precio de los CFD basados en el intercambio se determina por referencia al nivel del precio del instrumento subyacente correspondiente, a través de fuentes de precios de varios proveedores independientes de datos del mercado financiero (para garantizar una distribución de la confianza y el descubrimiento de precios). Estas fuentes de datos proporcionadas por los proveedores del mercado tienen prioridad en términos de experiencia previa a fin de mantener un servicio sólido, preciso y continuo, que la compañía monitorea continuamente (como se describe a continuación).

Ejecución de órdenes de clientes

17. La compañía deberá cumplir las siguientes condiciones al realizar las órdenes de los clientes:

- a. garantiza que las órdenes ejecutadas en nombre de los clientes se registren y asignen de manera rápida y precisa;
- b. lleva a cabo órdenes de clientes comparables de forma secuencial y rápida, a menos que las características de la orden o las condiciones predominantes del mercado lo hagan impracticable, o los intereses del cliente requieran lo contrario;
- c. Informa a un cliente minorista sobre cualquier dificultad material relevante para la ejecución adecuada de las órdenes de inmediato al darse cuenta de la dificultad.

Instrucciones específicas

18. Cuando un cliente da instrucciones específicas a la compañía, incluida la especificación del precio de apertura o cierre de una transacción (por ejemplo, órdenes limitadas), la compañía ejecutará esa orden de acuerdo con dicha instrucción, siempre que el precio solicitado esté disponible. Esto se considerará la mejor ejecución, reemplazando todos los demás aspectos de esta política. En la medida en que las instrucciones específicas no cubran todos los aspectos de la orden (por ejemplo, en órdenes de mercado), la compañía aplicará esta política a aquellas partes o aspectos de la orden que no estén cubiertas por las instrucciones del cliente.

Agregado

19. La compañía no agrega la(s) operación(es) de un cliente con la(s) de ningún otro cliente durante la ejecución.

Monitoreo y revisión

20. La compañía monitorea regularmente el cumplimiento y la efectividad de la política para los acuerdos de ejecución de órdenes correspondientes para evaluar si le permite brindar continuamente el mejor resultado posible para nuestros clientes, centrándose principalmente en monitorear el precio, el costo y la velocidad.

En concreto, la compañía realiza el seguimiento de la siguiente forma:

- a. Pre-transacción: Monitoreo en tiempo real de las fuentes de precios para garantizar la equidad, precisión y continuidad de las cotizaciones; y tomar medidas correctivas, en su caso.
- b. Post-transacción: Los informes T+1 se están utilizando para analizar la calidad de ejecución lograda y tomar medidas correctivas cuando corresponda.

De acuerdo con las frecuencias establecidas anteriormente, la compañía monitorea la mejor ejecución de la siguiente manera:

- a. FIH obtiene datos de proveedores de datos de mercado independientes para garantizar un descubrimiento y una comparación de precios adecuados;
- b. La compañía monitorea continuamente las fuentes/alimentaciones de datos - en relación con las clases de activos y los instrumentos ofrecidos a los clientes por la compañía. Este monitoreo incluye la equidad de los precios, la velocidad de ejecución y la continuidad de los precios. Para lograr este monitoreo, la compañía realiza revisiones de los precios de los instrumentos y desarrolló un conjunto de alertas que monitorean constantemente la calidad y disponibilidad de los precios:
 - i. Las verificaciones de datos de alimentación de precios previas a la transacción se realizan diariamente, en forma de muestra, para garantizar la precisión de la alimentación de precios y la continuidad de las cotizaciones por instrumento y el buen funcionamiento del sistema de trading.

Las verificaciones de datos de alimentación de precios previas a la transacción incluyen:

1. Monitoreo de alertas en tiempo real para posibles diferencias de precios entre tarifas proporcionadas por otros proveedores independientes contra umbrales establecidos, para garantizar la continuidad y equidad de las cotizaciones.
2. Monitoreo de alertas en tiempo real para productos que posiblemente no recibieron una cotización actualizada del sistema por un período de tiempo predefinido, para garantizar la continuidad del precio y el buen funcionamiento del sistema.
- ii. Las comprobaciones de los parámetros de ejecución posteriores a la transacción se realizan de forma diaria o mensual. La frecuencia se determina en función del impacto y el tamaño de muestra de datos requerido para el análisis. Estos controles evalúan la equidad y la simetría de las tasas ejecutadas, la velocidad de ejecución, el buen funcionamiento de las funciones del sistema (p. ej., el límite de margen), el deslizamiento simétrico y la equidad de los costos aplicados.



Los controles de calidad de ejecución posteriores a la transacción incluyen:

1. Comparación de las tasas de transacciones ejecutadas con fuentes de tasas provenientes de un tercero acreditado para garantizar que las desviaciones, si las hubiera, se encuentren dentro de los niveles de tolerancia predefinidos que la compañía considera justos y aceptables en función de las condiciones del mercado en el momento de la ejecución.
 2. Evaluar las tasas cotizadas para diferentes instrumentos, para diferentes tipos de cuentas, durante diferentes momentos del día, para garantizar que los spreads se aplicaron de manera justa y simétrica.
 3. Evaluar la velocidad de ejecución de todas las órdenes de mercado y límite ejecutadas.
 4. Evaluar si el mecanismo de protección de cierre de margen (como se explica este término en detalle en las [condiciones de trading](#) de la compañía) se aplicó a las cuentas comerciales minoristas, de acuerdo con los requisitos reglamentarios pertinentes.
 5. Analizar las instancias en las que se ha producido un deslizamiento de la orden de mercado o de la orden limitada para garantizar que el deslizamiento se haya aplicado de manera simétrica, lo que significa que la probabilidad y el impacto son proporcionales para los eventos de deslizamiento positivo y negativo.
- c. El programa de seguimiento de la mejor ejecución tiene como objetivo garantizar que la compañía esté tomando todas las medidas necesarias para entregar el mejor resultado posible a los clientes. Puede haber casos en los que sea evidente que no se proporcionó la mejor ejecución. Puede haber razones legítimas para esto, o puede ser que la compañía podría haber mejorado el servicio brindado al cliente. Por lo tanto, la compañía está examinando dichos incidentes y está tomando medidas correctivas según corresponda con el objetivo de garantizar que se mantenga la mejor ejecución de manera continua.
21. Además de lo anterior, la compañía revisa sus acuerdos de ejecución y su política al menos una vez al año y siempre que ocurra un cambio sustancial que afecte la capacidad de la compañía para obtener el mejor resultado posible para la ejecución de las órdenes de los clientes.

Cambio material significa un evento significativo que podría afectar los parámetros de mejor ejecución como, entre otros, precio, costo, velocidad, probabilidad de ejecución y liquidación, tamaño, naturaleza o cualquier otra consideración relevante para la ejecución de la orden.

Divulgaciones

Según las regulaciones de MiFID II para la mejor ejecución, los centros de trading deben proporcionar datos al público que muestren la calidad de ejecución de los instrumentos financieros, de modo que se puedan tomar decisiones sobre la mejor manera de ejecutar las órdenes. El informe, Normas Técnicas de Regulación artículo 27 (RTS 27) del marco MiFID II, incluye información pre y post-transacción que se publica trimestralmente. Además, las empresas de servicios de inversión que ejecutan órdenes de clientes deben resumir y hacer públicos los cinco principales lugares de ejecución en términos de volúmenes de trading donde ejecutaron órdenes de clientes en el año anterior e información sobre la calidad de la ejecución obtenida. El informe, Normas Técnicas de Regulación artículo 28 (RTS 28) del marco MiFID II, incluye un resumen de ejecución que se publica anualmente. La provisión de estos datos tiene como objetivo aumentar la transparencia, la



eficiencia y la confianza entre los inversores. Los datos de calidad de ejecución más recientes, según RTS27 y la declaración de resumen de ejecución, según RTS28 publicados por la compañía, se pueden descargar en formato legible por máquina [aquí](#).

Enmiendas

22. De vez en cuando, la compañía modificará la política sobre la base de los resultados del seguimiento y la revisión descritos anteriormente, si lo considera necesario, o para tener en cuenta los cambios en la ley, la regulación y la estructura del mercado o modelo comercial y notificará a los clientes por adelantado de cualquier cambio material en la política, según las disposiciones del Acuerdo del cliente.

Información del contacto

23. Las consultas relativas a esta política deben dirigirse, en primera instancia, a nuestro Departamento de Atención al Cliente. Puede ponerse en contacto con nuestro Departamento de Atención al Cliente por correo electrónico en cs@iforex.eu, o por teléfono en los números que encontrará en la sección Contacto de nuestro sitio web.

Cuando un cliente realice solicitudes razonables y proporcionadas de información sobre nuestras políticas o acuerdos de ejecución y cómo se revisan, le proporcionaremos una respuesta clara y dentro de un tiempo razonable.

The Spanish translation to this document is provided for convenience only. In case of contradiction, the English version below shall prevail.

ORDER EXECUTION POLICY

Introduction

1. iCFD Limited, operating under the brand name 'iFOREX Europe' (the "**Company**") is an Investment Firm regulated by the Cyprus Securities and Exchange Commission (license number 143/11).
2. This notice is provided to you in accordance with the provisions of the Cypriot Law for the Provision of Investment Services and Activities 87(I)/2017 and in accordance with the Markets in Financial Instrument Directive II (MiFID II) of the European Parliament and Council pursuant to which the Company is required to provide its clients and potential clients with appropriate information on its Order Execution Policy (hereinafter the "**Policy**").
3. This Policy forms an integral part of the client's agreement with the Company. Therefore, by entering into an agreement with the Company, the client also agrees to the terms of this Policy which should be read in conjunction with the client agreement. In any conflict between the Policy and the terms of the client agreement, the terms of the client agreement shall prevail.

Further to this, the Client also agrees to the fact that the Company's financial products are offered on an over-the-counter basis and not through a regulated market or a Multilateral Trading Facility (MTF) and that the Company acts as a principal to the client's trades. This means that the client must open and close every trade with the Company and cannot close an open trade with a third party.

The Company is therefore the sole execution venue for trades executed by it for the client.

4. The Client should further be aware that the Company holds a negative balance protections policy which guarantees that in any event the Client will not lose more than its deposit amount.

Scope of This Policy

5. This Policy applies to both Retail and Professional Clients (as defined in the Company's Client Classification Policy). If the Company classifies a Client as an Eligible Counterparty, this Policy does not apply to such a Client.
6. This Policy applies when executing transactions with a client for the Contracts for Difference ("**CFDs**") offered by the Company. The Company is always the counterparty (or principal) to every trade.

General

7. All price quotes offered by the Company are provided to the Company by Formula Investment House Ltd ("FIH"), a company within the iFOREX Group and each trade between the company and the client is automatically fully hedged through the FXnet trading platform with an identical trade between the Company and FIH.

Type of Orders in CFDs

8. The Company accepts two types of Orders:

Market Order (trade request) – an order to open or close a CFD Transaction at the price currently indicated in the platform. The Company shall endeavor to fill that order as soon as reasonably practicable after the order is accepted and in accordance with best execution obligations.

Limit Order (future orders) – an order to open or close a CFD Transaction at a price that may be available in the future. The Company shall only fill the client's order when that particular level has been reached, subject to this best execution policy.

The Company publishes in its [trading conditions](#), the assets it quotes and the times in which the financial instrument based on such assets are traded. The Company will not quote any price outside the Company's trading times, and no market orders can be placed by the Customer during that time.

Best Execution Factors

9. The Company shall take all sufficient steps to obtain the best possible results for its clients taking into account the following factors when executing clients' orders against the Company's quoted prices:

- a. Price;
- b. Transaction costs and risks relevant to the execution (in the CFD context the risks relevant to execution are in regard primarily to (c) and (d) below);
- c. Speed of execution;
- d. Likelihood of execution and settlement;
- e. Size and nature of the order;
- f. Likely market impact;
- g. Nature of the market for the financial instrument; and
- h. Any other consideration deemed relevant to the execution of an order.

10. In order to determine the relative importance of the Execution Factors, we will take into account the factors set out at Best Execution Criteria section 13, below. The most important of these factors are discussed below, before setting out how these are applied and prioritized in relation to different circumstances, such as client classification:

a. **Price in CFDs:**

For any given CFD, the Company will quote two prices: the higher price (ASK) at which the Client can buy (go long) that CFD, and the lower price (BID) at which a Client can sell (go short) that CFD. Collectively, the ASK and BID prices are referred to as the Company's price. The difference between the lower and the higher price of a given CFD is the spread. Such orders as Buy Limit, Buy Stop and Stop Loss, Take profit for opened short position are executed at ASK price. Such orders as Sell Limit, Sell Stop and Stop Loss, Take profit for opened long position are executed at BID price.

The prices for any financial instrument are calculated by reference to the price of the relevant underlying asset which is obtained through FIH from independent market data providers. Price feeds are monitored independently by the Company and separately by FIH against other price quotes received from other

independent market data providers in order to ensure the accuracy and consistency of the data, to provide a competitive and fair reflection of the market price to clients and avoid the possibility of arbitrage. Such price may differ from the price provided by such market data providers due to the Company's minimum spread requirements, interest adjustments, connection speed or other relevant factors.

The Company's prices, reflecting the minimum spreads that can be granted to its clients, can be found on the Company's website. Spreads may increase or decrease depending on - but with no limitation to - market conditions and/or the Client's profile. The Company updates its prices as frequently as the limitations of technology and communications links allow. The Company reviews its third party external reference sources from time to time to ensure that the data obtained continues to remain competitive. The Company will not quote any price outside the Company's operations time (see execution venue below) therefore no market orders can be placed by a client during that time.

b. Costs:

The Company utilizes a spread pricing model. For opening a position in some types of CFDs the Client may be required to pay spread, overnight financing fees, rollover fees, and conversion fees as applicable. The minimum spread offered for each instrument is detailed on the Company's website, though spreads may increase or decrease depending on - but with no limitation to - market conditions and/or the Client's profile. The spread is dynamic and may widen due to market conditions, liquidity and market volatility. For CFD positions that remain open at the end of their underlying asset's daily trading session the Company applies Overnight Financing, which may be subject to credit or debit, calculated on the basis of the quoted currency interest rates for the currencies in which the underlying instrument is traded, plus a mark-up. Certain open CFD positions (e.g. commodity and index CFDs) are automatically rolled over upon reaching the relevant instrument's rollover date. Upon effectuating such rollover, the Position's open P/L (Profit / Loss) will express the price difference between the expired and new contract prices, as well as include an additional mark-up spread. For further details on costs see the [Cost and Charges Document](#) available on the Company's website.

c. Speed of Execution:

The Company acts as principal and not as agent on the client's behalf. Therefore, the Company is the sole Execution Venue for the execution of the Client's orders for the financial instruments offered by the Company. The Company places a significant importance when executing client's orders and strives to offer high speed of execution within the limitations of technology and communications links.

d. Likelihood of Execution and Settlement:

Client's market orders (trade requests) are executed at the price that is in effect on the Company's trading platform (client side) at the exact time of execution, provided that such price is within a predetermined tolerance level from the underlying price of the asset as indicated in the Company's server and irrespective if the underlying price is above or below the price indicated in the trading platform (What You See Is What You Get, or WYSIWYG). In the event that the price indicated in the trading platform (client side) exceeds the above tolerance level, for example, due to movements in the underlying assets between the time a client placed its order and the time it is received and executed, high markets volatility and communication latency, the order will be executed at the price indicated in the Company's server (Market Price) on a symmetrical basis.

Client's limit orders (future orders) are executed at the market price indicated at the Company's server at the time of the execution, which may be different than the price indicated in the order ("Slippage"). Slippage may occur in the event where the price indicated in the order is not available in the server, for example, due to

high markets volatility and gaps in the market prices. In such event, the order will be executed at the first available price, irrespective of the direction of the slippage, either to the client's favor or not, in a symmetrical and transparent manner (Symmetrical Slippage).

It is important to note that the Company holds a negative balance protections policy which guarantees that in any event the Client will not lose more than its deposit amount. Slippage does not affect the Negative Balance Protection and therefore a client will never lose more than the amount invested, even if a Slippage occurs. In addition, transactions in some CFDs which the respective underlying asset is not traded on a 24 hours basis, may experience a market gap on a daily basis and are therefore more susceptible to Slippage.

e. Size and Nature:

In General, the Company does not take into consideration the size of a client's order in acceptance, scheduling or prioritization of execution. However, order execution is subject to size considerations, including a minimum deal size, maximum deal size and maximum net exposure for the instrument. Minimum deal size and maximum exposure limitations per each product can be found under the Instrument Details tab in the Deal Slip in the Trading Platform.

The Company does not execute partial trades.

f. Market Impact:

Some factors may rapidly affect the price of the underlying instruments/products from which the Company's quoted price is derived and may also affect other factors listed herein.

The Company will take all sufficient steps to obtain the best possible result for its clients. It shall be noted, that the Company does not consider the above list exhaustive and the order in which the above factors are presented shall not be taken as priority factor. Nevertheless, whenever there is a specific instruction from the client, the Company shall make sure that the client's order shall be executed following the specific instruction.

Warning: any specific instructions from a client may prevent the Company from taking the steps that it has designed and implemented to obtain the best possible result for the execution of those orders in respect of the elements covered by those instructions.

Execution Venues

11. The Company is the sole Execution Venue for the execution of the clients' orders owing to the fact that the Company acts as principal and not as agent on the clients' behalf, but the Company may in turn route its own orders to FIH. The Company carries assessment and monitoring on a continuous basis of the execution results provided by FIH, in order to ensure that the best possible result is provided to Clients (please refer to paragraph 20 for more details). The Company took into consideration multiple factors while selecting FIH for hedging positions and use available pricing, such as its vast experience in the investment field, likelihood of execution, operations quality, market position, costs to the Company, pricing, and variety and quantity of underlying assets available. Moreover, FIH offers comprehensive solutions which apart from liquidity and risk mitigation services, include also a license to use FIH's proprietary software and platform (FXNET). Furthermore, FIH offers to the Company negative balance protection, thus eliminating the market and credit risks that the Company is exposed to when offering negative balance protection to its clients.
12. The Company offers financial products on an over-the-counter basis and thus orders are executed outside a trading venue or a recognized exchange, but rather through Company's trading platform therefore the client might be

exposed to greater risks than when conducting a transaction on a regulated exchange. In this method of execution, counterparty risk exists since in case of default of the Company there may be a failure to satisfy that side of the contractual agreement with the Client. Furthermore the Company may not execute an order, or it may change the opening (closing) price of an order in case of any technical failure of the trading platform or quote feeds.

Best Execution Criteria

13. The Company determined the relative importance of the above execution factors on the basis of its commercial judgment and experience and in the light of information available on the market. When executing a client's order, the Company will take into account the following criteria for determining the relative importance of the execution factors, however not all of these criteria will be relevant in every case:

- a. the characteristics of the client including the categorization of the client as retail or professional;
- b. the characteristics of the client's order;
- c. the characteristics of the financial instruments that are the subject of that order;

Where the Company executes an order on behalf of a retail client, the best possible result must be determined in terms of the total consideration, representing the price of the financial instrument and the costs related to execution, which must include all expenses incurred by the client which are directly related to the execution of the order, including clearing and settlement fees and any other fees paid to third parties involved in the execution of the order.

In view of the above, the Company assigns the following importance level for the above Best Execution Factors:

Factor	Importance
Price	High
Cost	High
Speed of Execution	High
Likelihood of Execution and Settlement	High
Size and Nature	Low

14. For retail clients, the best possible result shall be determined in terms of the total consideration, representing the price of the financial instrument and the costs related to execution, which shall include all expenses incurred by a client which are directly related to the execution of the order, including clearing and settlement fees and any other fees paid to third parties involved in the execution of the order.

Application to Asset Classes

15. Currency and Spot Metals based CFDs

Currency and Spot Metals are priced from independent market data providers (to ensure appropriate price discovery and comparison), these data feeds provided by market data providers are prioritized in terms of previous experience in terms of robust, accurate and continuous service, which the Company continuously monitors (as described below).

16. Exchange based CFDs

Exchange based CFDs are priced by reference to the level of the relevant underlying instrument price, via price feeds from various independent financial market data providers, (to both ensure a spread of reliance and price discovery)

these data feeds provided by market providers are prioritized in terms of previous experience in terms of robust, accurate and continuous service, which the Company continuously monitors (as described below).

Execution of Client Orders

17. The Company shall satisfy the following conditions when carrying out client orders:
- a. ensures that orders executed on behalf of clients are promptly and accurately recorded and allocated;
 - b. carries out otherwise comparable client orders sequentially and promptly unless the characteristics of the order or prevailing market conditions make this impracticable, or the interests of the client require otherwise;
 - c. Informs a retail client about any material difficulty relevant to the proper carrying out of orders promptly upon becoming aware of the difficulty.

Specific Instructions

18. Where a client gives the Company specific instructions, including specifying the opening or closing price of a transaction (for example, limit orders), the Company will execute that order in accordance with such instruction, provided that the requested price is available. This will be deemed to be best execution, superseding all other aspects of this Policy. To the extent that specific instructions do not cover every aspect of the order (for example, in market orders), the Company will apply this Policy to those parts or aspects of the order not covered by the client's instructions.

Aggregation

19. The Company does not aggregate one client's trade(s) with that of any other clients during execution.

Monitoring and Review

20. The Company regularly monitors compliance and effectiveness of the Policy for relevant order execution arrangements to assess whether it enables it to continuously provide the best possible result for our clients, focusing mainly on monitoring price, cost and speed.

Specifically, the Company carries out monitoring in the following manner:

- a. Pre trade: Real-time monitoring of the price feeds to ensure fairness, accuracy and continuity of quotes; and to take corrective measures, where appropriate.
- b. Post trade: T+1 reports are being used to analyze the quality of execution achieved and take corrective measures where appropriate.

In accordance with the frequencies set out above the Company monitors best execution in the following way:

- a. FIH sources data from independent market data providers to ensure adequate price discovery and comparison;
- b. The data feeds/sources are monitored continuously by the Company - in relation to the asset classes and instruments offered to clients by the Company, this monitoring includes fairness of prices, execution speed and price continuity. In order to achieve this monitoring, the Company carries out reviews on instrument prices and developed a set of alerts which constantly monitor the prices quality and availability:

- i. Pre-trade price feed data checks are performed daily, on a sample basis, to ensure price feed accuracy and continuity of quotes per instrument and smooth operation of the trading system.

Pre-trade price feed data checks include:

- 1. Monitoring real time alerts for possible price differences between rate feeds provided by other independent providers against set thresholds, to ensure continuity and fairness of quotes.
- 2. Monitoring real time alerts for products which possibly did not receive an updated system quote for a predefined period of time, to ensure price continuity and smooth operation of the system.
- ii. Post-trade execution parameter checks are performed on a daily to monthly basis. The frequency is being determined based on the impact and required data sample size for analysis. These checks assess fairness and symmetry of executed rates, speed of execution, smooth operation of system functions (e.g. margin stop-out), symmetric slippage, and fairness of the costs applied.

Post-trade execution quality checks include:

- 1. Comparison of executed deal rates against rate feeds sourced from a reputable third party to ensure that deviations, if any, fall within predefined tolerance levels that are deemed as fair and acceptable by the Company based on market conditions at the time of execution.
 - 2. Assessing rates quoted for different instruments, to different account types, during different times within the day, to ensure spreads were applied in a fair and symmetrical manner.
 - 3. Assessing speed of execution for all market and limit orders executed.
 - 4. Assessing whether the Margin Close-out Protection mechanism, (as this term is in details explained in Company's [trading conditions](#)), was applied to retail trading accounts, in line with the relevant regulatory requirements.
 - 5. Analysing instances where market order or limit order slippage has occurred, to ensure that slippage was applied symmetrically, which means that probability and impact are proportionate for positive and negative slippage events.
- c. The best execution monitoring program, aims to ensure that the Company is taking all sufficient steps to deliver the best possible result for clients. There may be instances where it will be apparent that best execution was not provided. There may be legitimate reasons for this, or it may be that the Company could have improved the service provided to the client. The Company is therefore examining such incidents, and is taking remedial action as appropriate, aiming to ensure that best execution is maintained on an on-going basis.
21. Further to the above, the Company reviews its execution arrangements and Policy at least annually and whenever a material change occurs that affects Company's ability to obtain the best possible result for the execution of client orders.



Material change means a significant event that could impact the parameters of best execution such as, inter alia, price, cost, speed, likelihood of execution and settlement, size, nature or any other consideration relevant to the execution of the order.

Disclosures

Under the MiFID II regulations for Best Execution, trading venues are required to provide data to the public showing execution quality of financial instruments, so that decisions can be made on the best way to execute orders. The report, Regulatory Technical Standards article 27 (RTS 27) of the MiFID II framework, includes pre and post-trade information that is published on a quarterly basis. Furthermore, Investment Firms who execute client orders, are required to summarize and make public, the top five execution venues in terms of trading volumes where they executed client orders in the preceding year and information on the quality of execution obtained. The report, Regulatory Technical Standards article 28 (RTS 28) of the MiFID II framework, includes an execution summary statement that is published on an annual basis. The provision of these data aims to increase transparency, efficiency and confidence among investors. The most recent execution quality data - as per RTS27 and execution summary statement - as per RTS28 published by the Company, can be downloaded in machine readable format [here](#).

Amendments

22. From time to time the Company will amend the Policy on the basis of the results of the monitoring and review described above, if it considers it to be necessary, or to take into account changes in law, regulation, and market structure or business model and will notify the clients in advance of any material change in the Policy, as per the provisions of the Client Agreement.

Contact Information

23. Questions regarding this Policy should be addressed, in the first instance, to our Customer Service Department. You may contact our Customer Support Department via e-mail at cs@iforex.eu, or via phone on the numbers you will find on the Contact section of our website.

Where a Client makes reasonable and proportionate requests for information about our execution policies or arrangements and how these are reviewed, we will provide the Client with an answer clearly and within a reasonable time.